

"2012 - En Memoria a los Héroes de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
AREA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
FECHA: 26/02/13	Hs. 10.15
Numero: 46	Fojas: 3
Expta. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Nota N° 230
Letra: P.S.P.

Ushuaia, 25 de febrero de 2013

Sr. Presidente del
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián De Marco
S _____ / _____ D:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria el siguiente proyecto de Resolución para la colocación de cartelera con la leyenda "Ceda el Paso" en diversas arterias de nuestra ciudad.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94ª del Reglamento Interno Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

La Ordenanza Municipal N° 1164/93 establece en su Artículo 1 la "prioridad de paso en toda época del año para todos aquellos vehículos automotores que circulan por calles con pendiente, comprendidas dentro de la Sección "A", delimitada por las calles Maipú, Yaganes, Ramón Barrios, Magallanes y Onas.

La norma prevé en su Artículo 2 la colocación de carteles indicadores de "prioridad de paso" para reforzar sus alcances y dar mayor seguridad al tránsito automotor.

No obstante ello, es habitual comprobar en el cruce de la calle Gobernador Paz con tres transversales con pendiente inconvenientes generados por conductores que no ceden el paso tal como manda la ordenanza citada, poniendo en riesgo la propia seguridad y la de sus semejantes.

El cruce de Gobernador Paz con Onas es un caso. Allí funciona un Jardín de Infantes y un templo religioso al que asiste gran cantidad de fieles lo que genera un flujo peatonal y vehicular importante en determinados horarios.

Para aumentar la seguridad y mejorar la circulación vehicular se requiere la colocación de un cartel del Ceda el Paso sobre la calle Gobernador Paz, previo al cruce con Onas.

Con similar razonamiento, consideramos necesaria la colocación de otros dos carteles similares sobre Gobernador Paz en la intersección con Juan Manuel de Rosas y con Monseñor Fagnano.

Es tarea de este Cuerpo velar por la integridad de los ciudadanos y contribuir a la seguridad vial.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente proyecto de Resolución:

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia

"2012 - En Memoria a los Héroes de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente proceda a colocar un cartel con la leyenda CEDA EL PASO sobre la calle Gobernador Paz, previo a las intersecciones de dicha arteria con las siguientes calles:

- a) Onas.
- b) Juan Manuel de Rosas.
- c) Monseñor Fagnano.

ARTÍCULO 2º: De forma.-

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir 'Silvio Bocchicchio'.

**SILVIO BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia**